



PAPEL SELLADO

**ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**  
**PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**

*En el Libro 002 folio 54v de Bautismos del año 1.703 se encuentra una partida en la que se entiende lo siguiente:*

*En 19 de Marzo de 1703 años el L<sup>do</sup> Juan de Restrepo de orden mio baptiso puso oleo y chrisma a Josepha Buena Ventura hija legitima de Juan Veles de Ribero y de D<sup>a</sup> Manuela de Toro Zapata fue padrino D<sup>n</sup> Joseph \_\_\_\_\_*

*D. Lorenzo de Castrillon Ber<sup>do</sup> de Quiroz*

*Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 02 días del mes de **Febrero** de dos mil veintiuno.*

Arquidiócesis de Medellín  
Parroquia de Nra. Señora de la Candelaria  
Basilica de Ntra. Señora de la Candelaria

**Monseñor LUIS FERNANDO PEREZ PELAEZ**

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN

El Suscrito Notario de la Arquidiócesis de Medellín, certifica que el presente documento es una Partida de Bautismo en la Iglesia Católica Apostólica y Romana (Cfr. Concordato, Ley 20 de 1974), expedida en forma auténtica por la Parroquia a la que se refiere y que pertenece a esta jurisdicción Eclesiástica elevada a Arquidiócesis por el Santo Padre en fecha febrero 25 de 1902 la misma que ha facultado debidamente al Eclesiástico que firma el Documento.

Medellín  
Firma

febrero 21/2021

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que Ldo.

Juan de Restrepo

Esta es facultado para administrar válidamente el Sacramento del Bautismo

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que la firma de plm  
Luis Fernando Perez P  
es autenticada

Medellín febrero 21/2021